

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO  
DECRETO N° 0188  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA, 14 FEB 2011

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar de Servicio , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorandum N° 2709 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 061, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2011.
- 3.- Certificado de Dotación N° 057 de fecha Enero 2011, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 176 de fecha 18 de Enero del 2011, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 63 de fecha 19 de Enero del 2011, la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que existe disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: <b>BERNARDO MANUEL REYES AVENDAÑO</b>
R.U.T.:	: 11.318.942-8
CARGO	: Auxiliar de Servicio
CATEGORÍA	: F
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: <b>01.01.2011</b>
FECHA TERMINO	: <b>31.03. 2011</b>
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE ( S )  
PATRICIO POBLETE MORENO , SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.PPM.DR.JLMM.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9.- Archivo

**21.01.2011.-**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**PATRICIO POBLETE MORENO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**